

LOGYCA / ASOCIACIÓN

RESOLUCIÓN No 11 DE 2021

GRUPOS COLABORATIVOS

El Consejo Directivo de LOGYCA / ASOCIACIÓN, en uso de sus facultades estatutarias RESUELVE:

Artículo 1: Con el objetivo de incrementar la eficiencia de los grupos de trabajo en LOGYCA, se modifica la estructura de Grupos y Comités la cual queda establecida así:

- Grupos Colaborativos: Espacios en donde se toman decisiones, se comprometen las empresas y se da lineamiento estratégico sobre el desarrollo de iniciativas colaborativas. En estos espacios participan personas que reportan a Presidente y/o Gerencia General ej. Vicepresidentes, Directores y/o Gerentes responsables por las redes de valor afines al grupo.
- Comités Técnicos: Espacios en donde se desarrollan las iniciativas definidas por los grupos colaborativos y se elaboran manuales, guías y recomendaciones, entre otros. En estos espacios participan las personas expertas en los temas incluidos en la agenda.

Artículo 2: Esta resolución, modifica la resolución # 11 de 2017.

Dado en Bogotá, el 8 de septiembre de 2021



Pedro Alfonso Blanco Santos
Presidente Consejo Directivo



Leonel Rava Casilimas
secretario Consejo Directivo